

Registro de Tratamiento

Ayuntamiento de Estella-Lizarra

CITAS	
Descripción	Atención a usuarios para fijar citas con profesionales
Finalidades y usos	Gestión de citas para profesionales del servicio social de base
Categoría de personas interesadas	Interesados y representante legal
Procedimiento de recogida	Llamada telefónica, petición presencial
Soporte utilizado recogida	Conversación oral
Salidas de datos	No está prevista
Transmisiones internacionales	No previstas
Unidades responsables	Servicio Social de Base
Lugar donde ejercer los Derechos ARSOL: En las oficinas de la entidad local, Servicios Sociales de Base	
Plazos conservación datos: Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenarán mientras el Ayuntamiento pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Igualmente deben cumplirse las normas de conservación establecidas en la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos.	
RGPD: art 6-1-e, tratamiento para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o ejercicio de poderes públicos. - Ley Foral 15/2006, de 14 de diciembre, de Servicios Sociales.	

CARACTERÍSTICAS DE DATOS INCLUIDOS EN EL TRATAMIENTO

IDENTIFICATIVOS

Nombre /Apellidos

Dirección postal y electrónico

Teléfono